

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001-31-10-007-2020-00302

Referencia: *Impugnación a la paternidad*

Previo a acceder al emplazamiento solicitado por el apoderado de la parte demandante, se requiere al mismo, para que indique a este despacho si aún desea continuar con el recurso interpuesto al auto que negó la notificación al demandado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ed484f10c10461a9341e6aad71d5167f751b9ab3bc12db4f72089726685b97e**

Documento generado en 29/04/2022 11:53:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>